

Teléfono: 5760000

Correo electrónico: ecoronado@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 510.713.152.260 pesos colombianos

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.750.905.000 pesos colombianos

Límite de contratación Cantidad mínima: 175.090.500 pesos colombianos

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativo y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él designados.

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)Modalidad de selección: [Agregar](#)[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (45)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio del proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
80111601	5_069 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_070 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_071 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_072 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_073 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia

Teléfono: 5760000

Correo electrónico: ecoronado@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 510.713.152.260 pesos colombianos

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.750.905.000 pesos colombianos

Límite de contratación Cantidad mínima: 175.090.500 pesos colombianos

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativo y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él designados.

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)Modalidad de selección: [Agregar](#)[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (45)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio del proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
80111601	5_074 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_075 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_076 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_077 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_078 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia

Teléfono: 5760000

Correo electrónico: ecoronado@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 510.713.152.260 pesos colombianos

Limite de contratación Menor Cuantía: 1.750.905.000 pesos colombianos

Limite de contratación Cantidad mínima: 175.090.500 pesos colombianos

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativo y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él designados.

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)Modalidad de selección: [Agregar](#)[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (45)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio del proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
80111601	5_079 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_080 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_081 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_082 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_083 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia



Teléfono: 5760000

Correo electrónico: ecoronado@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 510.713.152.260 pesos colombianos

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.750.905.000 pesos colombianos

Límite de contratación Cantidad mínima: 175.090.500 pesos colombianos

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativo y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él designados.

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)Modalidad de selección: [Agregar](#)[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (45)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio del proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
80111601	5_084 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_085 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_086 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_087 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_088 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia

Teléfono: 5760000

Correo electrónico: ecoronado@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 510.713.152.260 pesos colombianos
 Límite de contratación Menor Cuantía: 1.750.905.000 pesos colombianos
 Límite de contratación Cantidad mínima: 175.090.500 pesos colombianos

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativo y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él designados.

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agregar](#)

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (45)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio del proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
80111601	5_089 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_090 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_091 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_092 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_093 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia



Teléfono: 5760000

Correo electrónico: ecoronado@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 510.713.152.260 pesos colombianos

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.750.905.000 pesos colombianos

Límite de contratación Cantidad mínima: 175.090.500 pesos colombianos



El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativo y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él designados.

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)Modalidad de selección: [Agregar](#)[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (45)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio del proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
80111601	5_094 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_095 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_096 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_097 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_098 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia

Teléfono: 5760000

Correo electrónico: ecoronado@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 510.713.152.260 pesos colombianos

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.750.905.000 pesos colombianos

Límite de contratación Cantidad mínima: 175.090.500 pesos colombianos

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativo y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él designados.

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)Modalidad de selección: [Agregar](#)[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (45)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio del proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
80111601	5_099 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_100 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_101 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_102 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_103 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia

Teléfono: 5760000

Correo electrónico: ecoronado@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 510.713.152.260 pesos colombianos

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.750.905.000 pesos colombianos

Límite de contratación Cantidad mínima: 175.090.500 pesos colombianos

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativo y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él designados.

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)Modalidad de selección: [Agregar](#)[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (45)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio del proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
80111601	5_104 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_105 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_106 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_107 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_108 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia

Teléfono: 5760000
 Correo electrónico: ecoronado@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 510.713.152.260 pesos colombianos
 Límite de contratación Menor Cuantía: 1.750.905.000 pesos colombianos
 Límite de contratación Cantidad mínima: 175.090.500 pesos colombianos

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativo y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él designados.

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agregar](#)

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (45)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio del proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
80111601	5_109 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_110 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_111 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_112 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia
80111601	5_113 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA ya la gestión de p (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	57.868.000 POLICÍA	57.868.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhsimolina

SANDRA INES MOLINA GOMEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-000000

SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL

Fecha y Hora Sistema: 10/01/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4926	Fecha Registro:	2026-01-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-000000 SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	2.704.673.500,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	2.704.673.500,00	Saldo x Comprometer:	2.704.673.500,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	4926	Fecha Registro:	2026-01-10	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
101039 DESPACHO REGIONAL-EMPREDIMIENTO	C-3602-1300-14-20305C-3602013-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL EMPREDIMIENTO - SERVICIO DE APOYO INTEGRAL PARA EMPREDADORES: DESARROLLO, FORTALECIMIENTO Y FINANCIACIÓN EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						752.284.000,00	0,00	752.284.000,00	752.284.000,00	0,00

101039 DESPACHO REGIONAL-EMPREDIMIENTO	C-3602-1300-14-20305C-3602032-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA EL EMPREDIMIENTO - SERVICIO DE APOYO INTEGRAL PARA EMPRENDEDORES: DESARROLLO, FORTALECIMIENTO Y FINANCIACIÓN EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	1.952.389.500,00	0,00	1.952.389.500,00	1.952.389.500,00	0,00

Objeto: APOYOS ADM. Y GEST. – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN Y PROFESIONALES DEL EQUIPO REGIONAL DE EMPREDIMIENTO

PEREZ
MADRID
LILIANA MARIA
MARIA

Firmado digitalmente por PEREZ MADRID LILIANA MARIA
Firma Responsable
Fecha: 2026.01.10 16:11:48 -05'00'



PROCESO		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
NOMBRE DEL FORMATO		
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada
	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada
	<input type="checkbox"/>	

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

OBJETO:	<p>Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional.</p> <p><i>PAA: 5_069 al 5_113</i></p>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<p>Profesional titulado en algunos de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Economía, administración, contaduría y afines ▪ Agronomía veterinaria y afines, Núcleos Básicos del Conocimiento: Agronomía, ▪ Veterinaria, y Zootecnia ▪ Ciencias sociales y humanas en el núcleo básico de conocimiento sociología, trabajo social. ▪ Ingeniería, en los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Ingeniería administrativa y afines, ingeniería agrícola forestal y afines, ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, ingeniería agronómica, pecuaria y afines, ingeniería industrial y afines, ingeniería ambiental, ingeniería de sistemas y afines.



	<p><u>HABILIDADES:</u></p> <p>Trabajo en equipo, liderazgo, resolución de conflictos, organización y comunicación asertiva</p> <p>Conocimientos y destrezas prácticas en herramientas ofimáticas la cual debe estar certificada, aptitudes para la gestión de proyectos, habilidades de investigación de mercado, negociación y presentación de proyectos e iniciativas de alto impacto</p> <p>En todo caso se tendrá en cuenta las equivalencias contempladas en la tabla de honorarios expedida por el SENA a través de la circular 3-2025-000251 del 13/11/2025.</p>
<p>EXPERIENCIA RELACIONADA:</p>	<p>Experiencia mínima de veinticinco (25) meses en Formulación, Evaluación y/o Gestión de Proyectos, creación y puesta en marcha de empresas o procesos de Emprendimiento y fortalecimiento empresarial, asesoría a emprendedores o empresarios de los diferentes sectores económicos propios de la región</p> <p>ó,</p> <p>Experiencia mínima de veinticinco (25) meses en experiencia comprobada en la formulación de proyectos, procesos asociativos, economía solidaria y acompañamiento a la atención a población de economía campesina, economía popular y comunidades étnicas de acuerdo con el contexto regional.</p> <p>En todo caso se tendrá en cuenta las equivalencias contempladas en la tabla de honorarios expedida por el SENA a través de la circular 3-2025-000251 del 13/11/2025.</p>
<p>VALOR Y FORMA DE PAGO:</p>	<p>Se fija como valor total para 45 contratos la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE.(\$ 2.604.060.000).</p> <p><i>Se fija como valor total para cada contrato la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.(\$57.868.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:</i></p> <p><i>a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE. (\$ 2.516.000),</i></p>



	<i>b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2026, por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$ 5.032.000.) cada uno.</i> <i>Este valor está sujeto a cambios según la fecha de perfeccionamiento del contrato.</i>
PLAZO:	Once (11) meses y quince (15) días, Sin exceder 31 de diciembre de 2026 para cada contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El domicilio contractual será el definido en la plataforma del SECOP II de conformidad con la necesidad del servicio.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Agencia Pública de Empleo o quien designe el ordenador del pago.
ORDENADOR DEL GASTO:	Directora (E) Regional Antioquia o quien haga las veces

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, la Dirección Regional Antioquia del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la Dirección Regional Antioquia del SENA, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.



El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, con autonomía administrativa, financiera y patrimonial, encargado de formular, coordinar, ejecutar y evaluar políticas, programas y proyectos de formación profesional integral y servicios de empleo que contribuyan al desarrollo social, técnico y productivo de los colombianos. Esta función permite la incorporación de las personas al mercado laboral y al fortalecimiento de las competencias productivas en los diferentes sectores económicos del país. Esta misión está respaldada en la Ley 119 de 1994 y demás normas vigentes que regulan la formación para el trabajo en Colombia.

La entidad orienta su gestión bajo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, lo cual garantiza la coherencia entre planificación, gestión, evaluación y control dentro de la administración pública.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”. El actual Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” (aprobado mediante la Ley 2294 de 2023), constituye la hoja de ruta de las políticas públicas del Gobierno Nacional para esta vigencia, orientado a construir un nuevo contrato social con énfasis en la justicia social, la inclusión productiva, la paz total y la transformación productiva sostenible.

El PND 2022-2026 está estructurado en cinco grandes transformaciones que articulan las prioridades de política pública para el periodo:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua
2. Seguridad humana y justicia social
3. Derecho humano a la alimentación
4. Transformación productiva para la vida e internacionalización, y acción climática
5. Convergencia regional

Estas transformaciones orientan las intervenciones institucionales del SENA en materia de formación, empleo, emprendimiento, innovación, inclusión y sostenibilidad territorial, vinculando sus programas y servicios a los fines estratégicos del Estado en esta vigencia.

Rol del SENA en el PND 2022–2026

Dentro de este marco, el SENA actualiza sus estrategias para:

- Contribuir a la transformación productiva y al desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas para la competitividad empresarial, el empleo decente, la innovación y la adopción tecnológica en todos los sectores económicos.



- Ampliar la formación profesional, la certificación de competencias laborales y los servicios de empleo, con enfoque territorial, diferencial y de inclusión, para disminuir brechas de acceso al empleo y generar equidad social.
- Fortalecer el acompañamiento al emprendimiento y la consolidación de empresas, especialmente en sectores con potencial de crecimiento, alineado con las necesidades de productividad del país.
- Apoyar acciones de inclusión productiva dirigidas a poblaciones vulnerables y grupos con barreras de acceso al empleo formal.
- Integrar la perspectiva de desarrollo sostenible y justicia social en los procesos de formación, empleo, emprendimiento, innovación e intervención territorial.

Estas contribuciones se enmarcan en la visión del PND de garantizar el bienestar integral, superar desigualdades históricas, promover la justicia social y construir una sociedad más equitativa y productiva.

Integración con el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción 2026

El Plan Estratégico Institucional 2023-2026 y el Plan de Acción 2026: Continuamos Nuestro Legado han sido formulados en articulación con las transformaciones y metas del PND 2022-2026. Estos instrumentos permiten que la planificación del SENA incorpore estrategias de formación, empleabilidad, emprendimiento e innovación alineadas con las prioridades nacionales de desarrollo productivo, equidad social y justicia ambiental.

Enfoques transversales y prioridades estratégicas

Paz Total, Seguridad Humana y Justicia Social. El PND prioriza la paz total y la seguridad humana, reconociéndolos como condiciones indispensables para garantizar derechos, oportunidades y cohesión social en todo el territorio. El eje de seguridad humana y justicia social impulsa acciones para superar las violencias, promover la convivencia pacífica, ampliar la justicia accesible y fortalecer el desarrollo social en los municipios más afectados por el conflicto.

Objetivos y enfoques transversales clave:

- Fortalecer la justicia social y la atención a víctimas, con enfoque integral que articule reparación, inclusión y cohesión.
- Promover la reconstrucción del tejido social en territorios impactados por la violencia.



- Consolidar procesos de convivencia y cultura de paz como base del desarrollo territorial.

Transformación Digital y Educación para la Vida

El PND reconoce la importancia de la transformación digital, la educación técnica, las competencias del futuro y el acceso equitativo a tecnologías y conocimientos como elementos clave para la inclusión productiva y la justicia social. Esto se integra transversalmente en la transformación productiva, la educación y la convergencia regional. Objetivos y enfoques transversales clave:

- Ampliar el acceso a educación de calidad con énfasis en competencias digitales y formación para la transformación productiva.
- Fomentar la interoperabilidad de plataformas, acceso a servicios digitales y tecnologías emergentes para cerrar brechas territoriales.
- Promover capacidades en talento digital con pertinencia laboral y productiva.

Igualdad, Equidad e Inclusión Social

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 incorpora como prioridades transversales enfoques de derechos, género, étnico y diferencial, buscando superar injusticias históricas y garantizar inclusión y equidad para todos los grupos poblacionales.

Principales objetivos transversales:

- Equidad de género: Garantizar la igualdad de oportunidades, redistribución del trabajo no remunerado y participación plena de las mujeres en la vida económica, social y política.
- Inclusión de pueblos étnicos: Promover el acceso a recursos, educación, servicios y oportunidades económicas con enfoque diferencial.
- Personas con discapacidad: Avanzar en accesibilidad, inclusión laboral, educación y eliminación de barreras estructurales, con estrategias y políticas públicas concretas.
- Diversidad sexual y otros grupos poblacionales: Incorporar la igualdad y la no discriminación como principios transversales en políticas sectoriales.

Desarrollo Cultural, Creativo y Economía del Conocimiento



Aunque el PND 2022-2026 no desarrolla explícitamente un pacto con los mismos términos de la Ley Naranja, sí reconoce la importancia del desarrollo cultural, creativo y del conocimiento como factor de cohesión social, identidad y crecimiento sostenible, especialmente dentro de la transformación productiva internacional y la convergencia regional.

Objetivos transversales clave:

- Fortalecer industrias culturales y creativas como fuentes de empleo, inclusión social y desarrollo territorial.
- Promover la generación de capacidades, infraestructura cultural y redes de creatividad vinculadas con la economía del conocimiento.
- Reforzar la propiedad intelectual y el capital humano creativo como insumos para la competitividad regional y nacional.

Conexión con la misión y visión institucional del SENA

Estas prioridades transversales del PND 2022-2026 se articulan directamente con la misión del SENA, que es invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos mediante formación profesional integral, contribuyendo al desarrollo económico, tecnológico y social del país, tal como lo establece la Ley 119 de 1994.

Asimismo, la visión institucional del SENA 2026, centrada en ser referente de formación para el trabajo, empleabilidad, emprendimiento, innovación y equidad social con pertinencia productiva se ve reforzada por estos enfoques transversales del Plan Nacional de Desarrollo, al promover la inclusión, las competencias del siglo XXI, la transformación productiva sostenible y la justicia social.

Normatividad en materia de emprendimiento y desarrollo empresarial

Ley 1014 de 2006 – Fomento a la Cultura del Emprendimiento: Esta ley establece los lineamientos para promover el espíritu emprendedor en el país y, en su artículo 2 literal j, define como objetivo: “Buscar, a través de las redes para el emprendimiento, el acompañamiento y sostenibilidad de nuevas empresas en un ambiente seguro, controlado e innovador”. Asimismo, dispone la creación y articulación de la Red Nacional de Emprendimiento, de la cual el SENA hace parte activa y permanente.



En concordancia con esta ley, el SENA desarrolla acciones de fortalecimiento empresarial y acompañamiento técnico a través del proyecto de inversión nacional orientado al fomento del emprendimiento y la consolidación de unidades productivas, con objetivos como:

- Fortalecer la operación institucional de acompañamiento a emprendimientos, especialmente en zonas rurales.
- Ampliar la capacidad institucional para prestar servicios de asesoría, orientación y apoyo empresarial.

El artículo 18 de la Ley 1014 establece además actividades de promoción que deben liderar las instituciones del Estado (ferias juveniles, macrorruedas, concursos, cofinanciación y apoyo técnico), articuladas con las estrategias institucionales del SENA en emprendimiento y desarrollo productivo.

Ecosistema Nacional de Emprendimiento

El SENA integra el ecosistema que soporta el diseño e implementación de instrumentos de política pública en materia de emprendimiento y desarrollo empresarial, incluyendo su participación en espacios técnicos de articulación como el CONPES Nacional de Emprendimiento, en los que se formulan lineamientos para la creación y fortalecimiento de empresas, unidades productivas y estrategias de inclusión productiva.

Normatividad en materia de empleabilidad e intermediación laboral

Decreto 1421 de 1989: Asignó al SENA la función de promoción y ejecución de la intermediación laboral pública y gratuita, que anteriormente realizaba el Ministerio de Trabajo. La Ley 119 de 1994, artículo 4, ratifica esta función al establecer que el SENA debe crear y administrar sistemas de información sobre oferta y demanda laboral, función que continúa vigente.

Ley 1636 de 2013 – Sistema de Protección al Cesante: El artículo 25 crea la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, integrada por operadores autorizados para procesos de intermediación y colocación laboral, entre ellos la Agencia Pública de Empleo - APE SENA, que históricamente ha liderado más del 50% de las colocaciones del país dentro del sistema público de empleo.

La APE SENA cuenta con autorización oficial para su operación conforme a Resolución 2661 de 2013, actualizada por la Resolución 0475 de 2020, expedidas por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo. Estas normas confirman a la APE SENA como un



operador autorizado para realizar intermediación laboral, orientación ocupacional y gestión de talento humano de manera gratuita, transparente e indiscriminada.

Resolución 343 de 2016: Autoriza a la APE SENA como Agencia Transnacional, permitiéndole realizar procesos de intermediación laboral entre empresas extranjeras y personas colombianas que buscan oportunidades de empleo en el exterior, garantizando condiciones laborales adecuadas y previniendo riesgos asociados a migración irregular o explotación laboral.

Atención a la población rural: CAMPESENA

La estrategia CAMPESENA constituye la estrategia institucional para la atención y fortalecimiento productivo de la población rural, en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, especialmente en lo relacionado con la transformación productiva para la vida, el desarrollo rural, la economía popular y campesina, y el cierre de brechas territoriales.

CAMPESENA orienta sus esfuerzos a:

- la dinamización del emprendimiento y la generación de ingresos rurales;
- el fortalecimiento de cadenas productivas rurales y agropecuarias;
- la permanencia de las comunidades en sus territorios y la reducción de la migración campo–ciudad;
- el relevo generacional y el impulso a las juventudes rurales;
- el fortalecimiento de capacidades productivas locales;
- la inclusión social, económica y territorial de comunidades rurales vulnerables.

La estrategia articula formación, orientación ocupacional, emprendimiento y fortalecimiento empresarial para impulsar proyectos productivos sostenibles en la Colombia rural y profunda, en coherencia con el mandato de justicia social, seguridad humana y derecho a la alimentación.

Atención a víctimas del conflicto armado – Ley 1448 de 2011 (SNARIV)

El SENA integra el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV, de conformidad con la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011. La entidad debe:

- implementar acciones de formación, empleo, emprendimiento y certificación dirigidas a víctimas,



- articularse con las 56 entidades del sistema para el cumplimiento del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (CONPES 3726 de 2012),
- realizar seguimiento, reporte y acompañamiento territorial en la ejecución de compromisos,
- participar en las instancias técnicas como subcomités, mesas de coordinación y rutas de articulación institucional.

La Dirección de Empleo y Trabajo, mediante la Agencia Pública de Empleo (APE), ejerce la función de enlace institucional en la implementación de la política pública de víctimas.

Atención a personas con discapacidad

El SENA hace parte del Sistema Nacional de Discapacidad – SND, en cumplimiento del CONPES 166 de 2013, que establece la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social. La Dirección de Empleo y Trabajo y la APE deben:

- garantizar acciones diferenciales de acceso a formación, empleo y emprendimiento,
- articularse con entidades rectoras como MinSalud, INCI, INSOR, Unidad de Víctimas, entre otras,
- asegurar accesibilidad a los servicios institucionales,
- participar en los espacios del sistema y coordinar estrategias para inclusión laboral de PcD.

Atención a grupos étnicos – NARP, indígenas y Pueblo Rrom

El SENA es entidad responsable de la atención a comunidades: Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP); Indígenas; y Pueblo Rrom. El mandato institucional se sustenta en Ley 70 de 1993; Ley 21 de 1991; Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011; Auto 004 de 2009; Auto 005 de 2017 y decisiones derivadas de la Sentencia T-025 de 2004; Ley 1955 de 2019 (enfoque diferencial).

La Dirección de Empleo y Trabajo, a través de la APE, debe coordinar acciones con MinInterior, Derechos Humanos, URT, Unidad de Víctimas, Procuraduría Étnica, MinTrabajo y otras entidades competentes; implementar estrategias diferenciales en orientación, formación, empleo y emprendimiento; realizar acompañamiento y seguimiento territorial a los compromisos definidos; y garantizar el enfoque diferencial étnico en la oferta institucional.



Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH

El SENA hace parte del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH, regulado por: Decreto 4100 de 2011; Decreto 1216 de 2016; Decreto 1832 de 2017; Decreto 2124 de 2019. Esto implica que la Entidad debe contribuir a la implementación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, la prevención y respuesta a riesgos territoriales, la garantía de derechos de poblaciones vulnerables y la incorporación del enfoque de derechos en la acción institucional.

Otros documentos CONPES aplicables

En coherencia con los compromisos institucionales del SENA y con el PND 2022–2026, se articulan acciones con los siguientes instrumentos: CONPES 166 – Política de Discapacidad e Inclusión Social; CONPES 3931 – Reincorporación social y económica de exintegrantes FARC-EP; CONPES 3950 – Estrategia para atención de la migración venezolana; CONPES 4040 – Pacto Colombia con las Juventudes; CONPES 161 – Equidad de Género para las Mujeres.

Funciones de la Dirección de Empleo y Trabajo

La Dirección de Empleo y Trabajo tiene funciones tales como: orientar políticas de empleo con MinTrabajo y DNP; diseñar estrategias y programas de empleo del SENA; gestionar la intermediación laboral como Agencia Pública de Empleo; administrar el sistema de información de empleo; desarrollar análisis del mercado laboral y producir estadísticas; articular empleo con formación, emprendimiento y certificación; y operar el Observatorio Laboral y Ocupacional Colombiano. Estas funciones justifican la necesidad de talento humano para la gestión misional en 2026.

Funciones de la Coordinación Nacional de Emprendimiento

Entre sus funciones: diseñar y orientar la política institucional de emprendimiento; apoyar la cultura emprendedora y el desarrollo de competencias; coordinar estrategias de inserción productiva para jóvenes rurales, mujeres y poblaciones vulnerables; liderar los programas de emprendimiento, Fondo Emprender y CAMPE-SENA; promover alianzas nacionales e internacionales; acompañar formulación de planes de negocio; gestionar estrategias de fortalecimiento e internacionalización empresarial.

Funciones de la Coordinación Nacional de la APE

Incluye: definir estrategias de empleabilidad; estructurar planes operativos; coordinar orientación ocupacional; facilitar inserción laboral de aprendices y egresados; administrar la



operación tecnológica de la APE; coordinar metas e indicadores de empleo; gestionar alianzas y convenios para intermediación laboral.

Funciones del Observatorio Laboral y Ocupacional Colombiano

Entre ellas: administrar la CUOC y procesos de análisis ocupacional; generar información para orientar la formación y la empleabilidad; investigar tendencias del mercado laboral; apoyar la toma de decisiones institucionales; y producir diagnósticos y estadísticas laborales.

Acciones misionales de emprendimiento

La Coordinación Nacional de Emprendimiento desarrolla acciones dirigidas a promover cultura emprendedora; apoyar la formulación y puesta en marcha de planes de negocio; gestionar recursos del Fondo Emprender y otras fuentes; fortalecer unidades productivas; acompañar procesos de internacionalización empresarial cuando aplique; gestionar alianzas de cooperación para emprendimiento y desarrollo empresarial; coordinar los Centros de Desarrollo Empresarial (SBDC) como red nacional de apoyo al emprendimiento; e integrar los cuatro componentes del modelo Emprendimiento 4K: capital psicológico, capital semilla, capital social y capital soporte.

Estas acciones aseguran la pertinencia, continuidad y sostenibilidad de la oferta institucional para emprendedores en la vigencia 2026.

Lineamientos operativos de la APE (vigencia 2026)

La Agencia Pública de Empleo del SENA establece lineamientos operativos orientados a fortalecer la calidad del servicio, la eficiencia en la gestión y la articulación con las regionales para la vigencia 2026. Se define el uso obligatorio de los instrumentos institucionales de evaluación, particularmente la Encuesta de Experiencia del Usuario, con el fin de medir la pertinencia, oportunidad y efectividad de la orientación ocupacional y de la intermediación laboral. Asimismo, se implementa un sistema de control permanente sobre la calidad de la información registrada en el aplicativo, mediante reportes mensuales que permiten identificar inconsistencias, solicitudes sin resultado y vacantes pendientes por validar, garantizando así la integridad de los datos utilizados para la toma de decisiones. También se regulan los accesos al sistema transaccional, estableciendo que los roles deben ser gestionados anualmente por los coordinadores regionales para asegurar un uso adecuado y alineado con los protocolos institucionales.

Como parte del fortalecimiento tecnológico, se incorpora el chatbot MariAPE como herramienta de automatización que permite resolver la mayoría de solicitudes iniciales de usuarios y empresarios, optimizando tiempos de respuesta y descongestionando la atención



presencial. Se dispone además la articulación operativa con el área de Emprendimiento para realizar el registro, acompañamiento y verificación de empresas beneficiarias del Fondo Emprender, y se consolidan estrategias diferenciales dirigidas a población joven, víctimas del conflicto, comunidades rurales y sectores culturales, con acciones que incluyen orientación ocupacional, procesos de intermediación, ferias y microferias de empleo, jornadas de atención y relacionamiento con empresas para cierre de vacantes. Asimismo, se fortalecen estrategias como CampeSENA, que contempla acciones de contacto empresarial, jornadas territoriales y operativos móviles para garantizar la atención rural y el cumplimiento de metas institucionales.

De igual forma, se establecen disposiciones específicas para la gestión de vacantes en el sector hidrocarburos, en cumplimiento de la normatividad vigente, las cuales requieren la priorización de mano de obra local y la capacitación obligatoria del personal responsable. Se regulan también las condiciones para la apertura de oficinas satélite, las cuales deben cumplir con requisitos de infraestructura, seguridad y capacidad técnica antes de ser autorizadas. Finalmente, se orienta a las regionales en la preparación para la implementación de la NTC 6175 durante la vigencia 2026, incluyendo la formación obligatoria del personal, y se refuerzan las directrices para la operación de la orientación ocupacional, el relacionamiento empresarial, la gestión de procesos de intermediación laboral y el cumplimiento de los indicadores institucionales, consolidando una operación articulada, estandarizada y alineada con las prioridades nacionales del SENA.

Logros destacados (vigencia 2025)

Durante la vigencia 2025, contamos con convenios estratégicos como las convocatorias cerradas de Fondo Emprender en la Regional Antioquia:

- Convocatoria Cerrada 292 Municipio de Nariño – Antioquia;
- Convocatoria Cerrada 293 Santa Rosa de Osos – Antioquia.

Adicional a esto se contó con la participación en 19 convocatorias nacionales de Fondo Emprender en donde se presentaron 990 iniciativas empresariales, tanto individuales como asociativas en diversas convocatorias Nacionales de Fondo Emprender.

- 122_Fortalecimiento
- 123_Economía Popular
- 131_Economía Campesina
- 132_Multisectorial
- 133_Emprendimiento Femenino
- 134_Jóvenes Emprendedores
- 135_Víctimas y Vulnerables
- 136_Municipios PDET Y PNIS



- 137_Emprendimiento Verde
- 138_Personas con Discapacidad
- 139_Indigenas
- 140_Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros (NARP)
- 141_Ecoturismo
- 142_Industrias Digitales y Base Tecnológica
- 143_Industrias Culturales, Ancestrales y Creativas
- 144_Pesca Artesanal Economía Popular
- 145_Economía Popular
- 146_Personas Cuidadoras
- 148_Fortalecimiento

La Coordinación Nacional de Emprendimiento proyecta desarrollar las siguientes acciones estratégicas, orientadas a fortalecer el ecosistema de emprendimiento, la consolidación empresarial y la inclusión productiva en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026:

1. Gestionar y fortalecer alianzas estratégicas de cofinanciación e inversión.
 - Gestionar convenios de cooperación y cofinanciación con entidades territoriales, sector privado, cooperantes internacionales y entidades del nivel nacional, para apalancar recursos orientados a emprendimiento, formalización, consolidación empresarial y Fondo Emprender.
 - Articular esfuerzos para impulsar la economía popular, la economía campesina, comunitaria y solidaria.
 - Continuar y expandir los servicios de los Centros de Desarrollos Empresariales - SBDC.
 - Fortalecer el acompañamiento empresarial presencial y virtual.
 - Integrar herramientas digitales, mentorías especializadas, asistencia técnica y articulación con programas nacionales de innovación y sofisticación productiva.
3. Desarrollar acciones formativas para emprendedores en línea con el modelo Emprendimiento 4K, incluyendo capital psicológico, capital social, capital soporte y capital semilla, y realizar webinars, bootcamps, laboratorios de innovación y talleres especializados.
4. Realizar actividades de dinamización, relacionamiento e innovación para emprendimientos, tales como talleres, retos de innovación abierta, mentorías, ruedas de inversión, vitrinas y ferias, misiones empresariales y reconocimientos a emprendimientos destacados.



5. Gestionar y fortalecer la operación del Fondo Emprender: seguimiento técnico, financiero y administrativo de beneficiarios; garantizar la trazabilidad y acompañamiento a las unidades de negocio en etapa de puesta en marcha; fortalecer convocatorias territoriales y diferenciales.
6. Fortalecer la articulación interinstitucional para la sostenibilidad y escalamiento de negocios con entidades como MinTrabajo, MinCIT, iNNpulsa, DPS, MinAgricultura, ART, ARN y Unidad de Víctimas.
7. Lanzar nuevas convocatorias del Fondo Emprender focalizadas en sectores priorizados por el PND y territorios rurales, étnicos, PDET, ZOMAC y regiones con menor acceso a financiamiento; impulsar convocatorias diferenciales para juventudes, mujeres y emprendedores de la economía popular.
8. Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación y divulgación para posicionar el ecosistema de emprendimiento SENA y difundir oportunidades de financiación y acompañamiento.

Metas Regional Antioquia (vigencia 2026)

METAS REGIONAL ANTIOQUIA		
Indicadores Principales	META 2025	META 2026
Planes de Negocio Formulados OFF	139	144
Empresas Creadas OFF	139	144
Puesta en Marcha OFF	139	144
Planes de Negocio Formulados (FE)	258	266
Iniciativas Empresariales Financiadas (FE)	209	186
Puesta en Marcha (FE)	319	326
Empleos de Iniciativas Empresariales (FE)	443	410
Emp. Con Plan de Acción Formulado - Fort.	499	514
Empresas en Fortalecimiento	499	514
Nro. Empleos en Fortalecimiento (FORT)	248	256
Personas Orientadas	50.339	51849
Personas Entrenadas	13.837	14252

Análisis de capacidad y necesidad de contratación

De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021, artículo 3 según el cual las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la



gestión, así como lo establecido en la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, mediante la cual se indica que las contrataciones por prestación de servicios deben limitarse exclusivamente al personal indispensable para suplir actividades en las que la planta existente resulte insuficiente, se determina lo siguiente:

En razón a los compromisos institucionales asignados a la Dirección de Empleo y Trabajo, especialmente a la Coordinación Nacional de Emprendimiento, y tras el análisis de capacidad operativa realizado con fundamento en la Resolución 1-01470 de 2021 (por la cual se definen los grupos internos de trabajo y sus funciones), se evidencia que el equipo regional de Emprendimiento cuenta actualmente con Nueve (09) funcionarios vinculados, distribuidos en los diferentes centros de formación, cuya capacidad no resulta suficiente para atender las necesidades, proyecciones, metas y acciones estratégicas definidas para la vigencia 2026.

CENTRO DE FORMACIÓN	PROFESIONALES	PERSONAL DE PLANTA
Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda.	SARA CAROLINA MONTOYA BEDOYA	Profesional Grado 02
Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación	JUAN MANUEL RESTREPO GIL	Profesional Grado 02
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.	YOLIMA DEL SOCORRO VILLEGAS PEREZ	Profesional Grado 02
Centro del Diseño y Manufactura del Cuero	VICTOR RENDON FERNANDEZ	Profesional Grado 02
Centro Textil y de Gestión Industrial	GLORIA INES HERRERA CORREA	Profesional Grado 02
Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	MARIA ISABEL VALENCIA JARAMILLO	Profesional Grado 02
Centro de Servicios y Gestión Empresarial	MARTHA CECILIA ARISTIZABAL OSORIO	Profesional Grado 02
Centro de Servicios y Gestión Empresarial	LINA ISABEL GIL BERMUDEZ	Profesional Grado 02
Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción	EMERSON DARIO VARELA ROJAS	Profesional Grado 02 (E)

Se colige que la capacidad de la planta de personal vinculada a este grupo no resulta suficiente para atender las necesidades, proyecciones, metas y acciones estratégicas definidas para la vigencia 2026, especialmente frente a los ciclos de servicio que exigen dedicación mínima por emprendedor y el fortalecimiento del ecosistema emprendedor regional, incluyendo los procesos de la ruta integral de emprendimiento SENA.



En consecuencia, se hace necesario ampliar la capacidad operativa institucional a nivel regional, con el fin de garantizar la adecuada prestación de los servicios misionales de emprendimiento. Esto incluye el diseño, ejecución y seguimiento del Plan de Acción Regional de Emprendimiento; el monitoreo permanente del cumplimiento de metas e indicadores; la consolidación, análisis y reporte de la información relacionada con los procesos de emprendimiento de la Regional Antioquia; el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados; la socialización de la oferta institucional; y la articulación efectiva con los actores del ecosistema de emprendimiento en el territorio.

Para ello, se requiere contratar servicios profesionales de carácter temporal de cuarenta y cinco (45) profesionales con experiencia, idoneidad y capacidades técnicas para prestar los servicios y brindar apoyo a la Coordinación Nacional de Emprendimiento en la Regional Antioquia durante la vigencia 2026, en calidad de Orientador de Emprendimiento, con el fin de desarrollar el siguiente objeto igual: “Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional.”

Al tratarse de actividades en las que prima el componente intelectual, técnico y especializado, y dado que la planta de personal es inexistente o insuficiente para asumir dichas funciones según la estructura vigente adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la Dirección Regional Antioquia, la alternativa legal para suplir esta necesidad temporal es la celebración de contratos de prestación de servicios personales con cuarenta y cinco (45) profesionales que cumplan el perfil requerido, conforme lo establece el artículo 32, numeral 3, de la Ley 80 de 1993.

Por lo anterior, para suplir la necesidad institucional identificada, se procederá a la suscripción de contratos de prestación de servicios con personas naturales que acrediten la idoneidad, experiencia y capacidades técnicas requeridas y que estén en condiciones de ejecutar integralmente el objeto contractual, conforme a las especificaciones establecidas en el presente documento.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, la Directora de la Regional Antioquia del SENA, requiere contratar los servicios personales



para atender la necesidad que a continuación se describe:

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la Dirección Regional la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

2. Obligaciones Específicas:

- Cumplimiento de lineamientos y metas: Ejecutar las actividades necesarias para dar soporte al cumplimiento de los lineamientos estratégicos, objetivos y metas definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en el marco del contrato.
- Plan de acción regional: Elaborar y desarrollar el plan de acción regional de emprendimiento, asegurando su ejecución y seguimiento conforme a las directrices nacionales, durante la vigencia del contrato.
- Reportes y evidencias: Consolidar, analizar y entregar mensualmente los informes y evidencias de avance regional, así como cualquier reporte adicional solicitado por la entidad, garantizando calidad y oportunidad.
- Transferencia de lineamientos: Apoyar la realización de sesiones de socialización de políticas, normatividad y metodologías relacionadas con la Ruta Emprendedora, según cronograma acordado.
- Acompañamiento técnico temporal: Brindar asistencia técnica en las fases de la Ruta Emprendedora (orientación, entrenamiento, formulación, creación y fortalecimiento empresarial) durante la ejecución del contrato, conforme a los lineamientos nacionales.
- Articulación para actividades puntuales: Gestionar y apoyar la articulación con actores públicos, privados y comunitarios para el desarrollo de actividades



específicas orientadas al fortalecimiento del ecosistema emprendedor regional.

- Participación en espacios convocados: Asistir a reuniones, comités y espacios técnicos convocados por el nivel nacional o regional, aportando insumos técnicos relacionados con las actividades contratadas.
- Control documental y normativo: Garantizar que la información registrada en los sistemas institucionales coincida con las evidencias presentadas, cumpliendo los procesos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) durante la vigencia del contrato.
- Promoción de cultura emprendedora: Apoyar la organización y ejecución de eventos, ferias y actividades de divulgación que fomenten la cultura emprendedora, según el plan de trabajo acordado.
- Atención diferencial en actividades contratadas: Proporcionar atención especializada a grupos asociativos participantes en la Ruta Emprendedora, conforme a metodologías definidas por la Coordinación Nacional, en el marco de las actividades contratadas.
- Entrega de productos y cuenta de cobro: Presentar los entregables con sus evidencias según el plan de acción individual concertado, como requisito para el trámite de la cuenta de cobro mensual.
- Aplicar, en el desarrollo de las actividades contractuales, la normatividad legal vigente, así como los lineamientos, políticas, procedimientos, manuales y formatos expedidos por el SENA en materia de gestión documental.
- Identificar y conocer detalladamente los procesos y procedimientos relacionados con su objeto contractual, dando aplicación y cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA, con el fin de prevenir materialización de riesgos institucionales.
- Elaborar presentaciones e informes que le correspondan según su objeto contractual y obligaciones.
- Contar con los elementos, equipos y herramientas necesarias para la adecuada ejecución contractual, garantizando de manera eficiente la prestación del servicio.
- Informar las novedades administrativas que afectan la ejecución del contrato con cinco (5) días hábiles de anticipación, al igual que entregar oportunamente los documentos requeridos para gestión de pagos de honorarios mensual y los soportes de legalización de comisiones cuando a ello hubiere lugar, a fin de garantizar el cumplimiento del cronograma financiero de la Entidad.
- Responder oportunamente las comunicaciones, peticiones, y demás actuaciones administrativas que le correspondan según su objeto contractual y obligaciones.



- Realizar y presentar informe de gestión semestral a través del Uso de diapositivas, al supervisor y/o director regional con relación al avance al plan de trabajo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será el definido en la plataforma del SECOP II de conformidad con la necesidad del servicio.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la



dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:



MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	planeación	operacional	Celebrar contratos con personas inhabilitadas por parentesco	Contratar con personas naturales o jurídicas donde exista relación de parentesco con servidores públicos de nivel directivo, asesor o miembros del consejo directivo. Según la Circular SENA 135 de 2025, esto genera inhabilitación o incompatibilidad	3	4	7	Alto	SENA, Subdirector, Director Regional o miembros del Consejo Directivo	Verificación documental de vínculos familiares antes de contratar. Cruce con bases de datos de la entidad y declaraciones de conflicto de intereses. Certificación de nómina y relaciones familiares a cargo de cada centro. Control interno de aprobación por instancia distinta al funcionario con vínculo.	2	2	2	Bajo	No	SENA, Subdirector y/o Director Regional	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
3	Específico	Interno	planeación	operacional	Inhabilitación o incompatibilidad sobreviniente durante ejecución	Que durante la ejecución de un contrato surja una causal de inhabilitación o incompatibilidad	3	4	1	Alto	SENA, Subdirector, Director Regional o miembros del Consejo Directivo	Seguimiento y monitoreo continuo durante la ejecución. Actualización de declaraciones de conflicto de interés periódica. Auditorías internas periódicas especializadas en revisión de causas sobrevinientes.	2	2	2	Bajo	No	SENA, Subdirector, Director Regional o miembros del Consejo Directivo	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
4	Específico	Interno	planeación	operacional	Registro y declaratoria incorrecta de vínculos en contratación	Fallas en la declaración o verificación de inhabilitaciones e incompatibilidades por parte del área usuaria o del departamento de contratación, generando contratos irregulares.	3	4	1	Alto	SENA, Subdirector, Director Regional o miembros del Consejo Directivo	Implementación de checklists obligatorios de verificación antes de aceptar propuestas. Revisión previa a la publicación de contratos.	2	2	2	Bajo	No	SENA, Subdirector, Director Regional o miembros del Consejo Directivo	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
6	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan	Retrasos en	4	4	5	Alto	Contratista	Las partes de mutuo	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del	Permanente



					ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	ejecución contractual					a - SENA	acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes								Contratista y Supervisor del contrato		
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
9	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio-Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
10	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
13	Específico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
14	Específico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	No pago oportuno de seguridad social por el contratista:	suspensión de pagos, contingencias.	3	4	7	Alto	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Ejecución	Ejecución	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
15	Específico	Interno	Postcontractual	operacional	Cierre y liquidación tardíos por falta de soportes	demora en pagos finales, incumplimientos	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Seguimiento de la información documental por parte	1	1	2	Bajo	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente



Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: quien designe el ordenador del gasto a través de la plataforma del SECOP II.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, la Directora (E) de la Regional Antioquia del SENA designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI NO

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.



De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados, se procede con el análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se anexa al presente estudio previo el documento denominado Verificación de cumplimiento de idoneidad y experiencia.

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del posible contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la Directora Regional (E) establece que cumple con los requisitos señalados anteriormente.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:



No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
7344459 Del 2025	Walter Hernán Quintero Castaño	Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del Sena y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos	Del 03/02/25 al 17/12/25	Valor total del contrato \$ 51.292.500,00 Pagos mensuales por \$ 4.885.000	Contratación directa
No. CO1.PCCNT/5782039 del año 2024	Adriana María Ospina Moyano	Prestar los servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del Sena y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la coordinación nacional de emprendimiento, e instrucciones de la regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la regional.	11 meses	Se fija como valor total (\$53.735.000) Esta suma se pagada mensualmente (\$4.885.000)	Contratación directa

14. Decisión de contratación:


Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.




Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Medellín, el 29 de diciembre de 2025.

Emily Elisa Coronado Garcés
Directora (E) Regional Antioquia

Proyectó: Elizabeth Cristina Ortiz Betancur (Contratista GAAM) 

Revisó: Llancelcy Londoño Castaño (Contratista GAAM) 

VoBo: Liliana María Pérez M - Coordinadora del Grupo Administrativo de Apoyo Mixto 



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD
LA DIRECCIÓN – REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA**

CERTIFICA

Que la Directora (E) de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios Profesionales de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

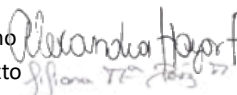
Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal del Despacho Regional se evidencia que la insuficiencia de personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es “Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional.”.

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe el 5 de enero de 2026.


Emily Elisa Coronado Garcés
Directora (E) Regional Antioquia

Vo.Bo.: Alexandra Cecilia Hoyos Figueroa – Coordinadora del Grupo de Talento Humano
Elaboró: Liliana María Pérez M - Coordinadora del Grupo Administrativo de Apoyo Mixto


Alexandra Hoyos F
Liliana 77 2025 27



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE, DIRECCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que la ordenadora del gasto, Directora (E) Regional Antioquia del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar cuarenta y cinco (45) Profesionales con el siguiente objeto igual: “Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional”.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la ordenadora del gasto, Directora (E) Regional Antioquia del SENA en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

A contratar los servicios de cuarenta y cinco (45) Profesionales con el siguiente objeto igual: “Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros



de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional”.

Dada en Medellín.

(Autorización 7 del 29 de diciembre del 2025)

Emily Elisa Coronado Garcés
Directora (E) Regional Antioquia

VoBo. Liliana Maria Pérez Madrid – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Llancely Londoño Castaño – Contratista GAAM

Proyectó: Elizabeth Cristina Ortiz B. - Contratista GAAM